

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "GUACHAPALA"**, del cantón Guachapala, provincia del Azuay, conmemora su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que* se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este insigne establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al mejor aprovechamiento de nuestros recursos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL TÉCNICO "GUACHAPALA"**, del cantón Guachapala, provincia del Azuay, al conmemorar su **XXV ANIVERSARIO** de creación.

El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la Condecoración al **Merito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia del presente Acuerdo Legislativo en el acto que para la ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**